



En resumen

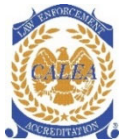
Como Sheriff de Volusia, estoy comprometido a proporcionar a todos nuestros ciudadanos y visitantes los mejores servicios policiales disponibles. La buena ética y los principios por parte de cada diputado y empleado de la Oficina del Sheriff de Volusia son la base misma de una organización profesional.

Como un medio de esforzarnos constantemente para mejorar el desempeño de la policía y a su vez mantener el mayor respeto de la comunidad, la Oficina del Sheriff de Volusia:

- Buscamos la opinión de los ciudadanos sobre formas de mejorar nuestros servicios.
- Acoge con beneplácito las felicitaciones de los ciudadanos a nuestro personal que desempeña admirablemente sus funciones.
- Fomenta preguntas y/o quejas sobre el desempeño de la agencia o las acciones de nuestros empleados siempre que haya una inquietud.

Michael J. Chitwood

SHERIFF



La Oficina del Sheriff de Volusia se adhiere a los siguientes principios:

Integridad

Para ser dignos de la confianza que se ha depositado en nosotros, cada miembro conducirá todos nuestros asuntos con honestidad, confiabilidad, lealtad e integridad. La Oficina del Sheriff de Volusia exige el más alto nivel de integridad de sus empleados.

Respeto

La Oficina del Sheriff de Volusia reconoce que sus miembros son su mayor activo, y nuestras acciones deben reflejar esta creencia. Los miembros respetarán a los ciudadanos y reconocerán su diversidad étnica y cultural.

Responsabilidad

Nos esforzaremos por alcanzar excelencia personal y profesional, dedicación al deber y proveer un servicio de calidad al público. Somos parte de un equipo dedicado a la seguridad y protección de nuestra comunidad.

Justicia

Cada miembro de la Oficina del Sheriff de Volusia tratará a cada persona con equidad, justicia y franqueza. Nuestra interacción con el público será imparcial, sin favoritismos ni prejuicios.

Cuidando

Seremos compasivos y considerados en nuestro trato con la comunidad y a las víctimas del delito. La Oficina del Sheriff de Volusia tiene la filosofía y la tradición de dar nuestro tiempo, apoyo, consuelo y nosotros mismos para mejorar las vidas de los necesitados.

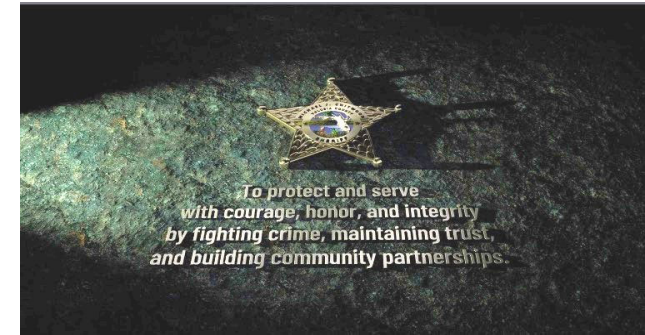
Ciudadanía

Como modelos a seguir visibles en la comunidad, seremos buenos ciudadanos. Perseguiremos el bien común y participaremos en mejorar las cosas expresando nuestro opiniones, sirviendo en organizaciones comunitarias y trabajando con el resto de la comunidad para que sea un condado mejor, más limpio y más seguro. Seremos ejemplares en el respeto y la obediencia a la ley, honrando así los principios de la democracia con los que estamos comprometidos.

Empleador de igualdad de oportunidades

VOLUSIA SHERIFF

Sheriff Michael J. Chitwood



Cómo oficialmente elogiar o quejarse de un alguacil adjunto o empleado



VOLUSIA SHERIFF'S OFFICE
Internal Affairs Unit
123 W. Indiana Ave.
DeLand, Florida 32720
386-736-5961
FAX 386-740-5190

Cómo recomendar o quejarse oficialmente de un Alguacil adjunto o empleado

Cómo enviar una recomendación/queja

El alguacil Michael J. Chitwood alienta a cada uno de sus agentes y empleados a tratar al público con la mayor cortesía, respeto e imparcialidad. Para garantizar el cumplimiento de los más altos estándares profesionales de conducta, el Sheriff ha establecido procedimientos para que el público nos provea con inquietudes, elogios y recomendaciones relacionadas a las acciones de nuestros agentes y empleados.

Ya sea que se desee felicitar a un oficial o empleado por un desempeño excepcional, o si se cree que un oficial o empleado de la Oficina del Sheriff de Volusia ha actuado de manera inapropiada, puede enviar su aporte de cualquiera de las siguientes maneras:

1. Puede hablar con un supervisor llamando al Centro de Comunicaciones al:

(386) 943-8276 - West Volusia
(386) 239-8276 – Daytona Beach
(386) 409-8276 – New Smyrna Beach
(407) 323-0151 - Southwest Volusia

2. Informe a la persona que toma la llamada de su deseo de hablar con un supervisor y será asistido.

También puede llamar a la Unidad de Asuntos Internos al número de teléfono (386) 736-5961. La oficina cuenta con personal de lunes a viernes entre las 8 a. m. y las 4 p. m. Si llama fuera de ese horario, puede dejar un mensaje con un número de teléfono de respuesta y lo contactaremos lo antes posible el siguiente día disponible. Además, puede enviar una recomendación o queja por fax al número (386) 740-5190 o por escrito y luego enviarla por correo directamente a la Unidad de Asuntos Internos a la siguiente dirección:

Unidad de Asuntos Internos de la Oficina del Sheriff de Volusia
123 W. Indiana Ave. DeLand, Florida 32720

3. En adición puede descargar un [Formulario de Denuncia Ciudadana](#). Se recomienda completar las tres partes (el formulario de queja, la hoja de continuación y las instrucciones del formulario).

Al enviar un elogio/queja por correo de los EE. UU. o por correo electrónico, se recomienda incluir su dirección postal y/o número de teléfono para poder contactarlo en el caso de que se necesite información adicional. Esto nos permitirá informarle sobre la disposición de su elogio/queja. Sin embargo, esto no es obligatorio, ya que todas las quejas, incluyendo las que se envíen de forma anónima, serán investigadas a fondo.



Elogios

Unas pocas palabras de agradecimiento de un ciudadano significan mucho. Ya que no hay mayor forma de reconocimiento que un ayudante del sheriff o un empleado pueda recibir que un elogio de aquellos a quienes ha ayudado. Cuando se envía una carta de agradecimiento, una llamada telefónica o un correo electrónico de un ciudadano, el diputado/empleado y su cadena de mando, incluyendo el alguacil, serán informados del desempeño sobresaliente. Se colocará una copia de la carta o correo electrónico en el archivo personal del empleado.



Quejas

Todas las quejas se investigarán de inmediato y en profundidad. En la mayoría de los casos, la investigación de una queja se completará dentro de 45 días. Dependiendo de la naturaleza de la queja, la investigación puede ser realizada por la Unidad de Asuntos Internos o comunicado al Comandante de División correspondiente para su investigación. El investigador entrevistará a las partes interesadas y los testigos, registrará las declaraciones de los testigos y recopilará otra información y pruebas directamente relacionadas con la denuncia. Si se sostiene una queja, se aplicarán medidas disciplinarias y/o correctivas apropiadas.